



Boletín Informativo

ICAES Instituto Centroamericano de Estudios Sociales

Año 3, Número 2, 15 de febrero de 2011

Honduras: Israel Salinas

El Instituto Centroamericano de Estudios Sociales (ICAES), conmovidos por la triste noticia del fallecimiento del compañero Israel Salinas, Secretario General de la CUTH, manifestamos nuestro más sentido pesar, y hacemos llegar a su apreciable familia y a los compañeros de la CUTH nuestra solidaridad ante tan trágico acontecimiento.

Nuestra solidaridad con los trabajadores hondureños por la desaparición física de este gran compañero y luchador, que se distinguió por su calidad humana y compromiso con el movimiento sindical y sus luchas por la justicia social.

Carlos E. Molina
Director

CSU se une al dolor de las familias hondureñas ante trágico accidente

El Comité Político del Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe ha recibido la ingrata noticia del accidente producido en Honduras, en el que perdieron la vida 14 personas, entre las que fallece trágicamente nuestro compañero Israel Salinas.

Nuestro lamento y dolor por la pérdida de este gran dirigente sindical compañero Israel, persona de empuje, de garra, de una enorme sensibilidad social, con un espíritu unitario y solidario sin par.

Secretario General de la Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras (CUTH) y dirigente del Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU), tuvo una destacada participación en la resistencia al golpe de Estado que depuso al presidente Manuel Zelaya.

Asimismo, se destacó por su persistente lucha por una sociedad justa e inclusiva y por el respeto a los derechos laborales y humanos en la región y el mundo.

La Comisión Política del CSU expresa el profundo pesar a su familia, así como a todos los y las sindicalistas de las organizaciones afiliadas a la CUTH y al movimiento sindical hondureño en general.

Rodrigo Aguilar Arce, Secretario General
José E. Pinzón, Secretario General Adjunto

Guatemala: Exigen parar aumento de precios de productos de la canasta básica

Los constantes aumentos de precios en los productos de primera necesidad que forman parte de la cesta básica en Guatemala, han causado preocupación en la población e indignación en las organizaciones sindicales, que se manifestaron reclamando por los reajustes considerados "abusivos". Para los y las sindicalistas, el gobierno ha permitido que los productores eleven el precio de los productos para "recuperarse del miserable reajuste" dado a los trabajadores.

Y para protestar contra esta situación, las instituciones sindicales afiliadas a la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG) y la Unidad Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA), realizaron el 14 de febrero de 2011 una protesta frente al Ministerio de Economía para exigir que el gobierno intervenga y 'no permita más estos aumentos exagerados a los productos de consumo diario'.

Los sindicalistas ya anunciaron que realizarán otras manifestaciones hasta conseguir que sus reivindicaciones sean atendidas, y comentaron que, a ejemplo de otros países, se mantendrán organizados para alcanzar los cambios que necesitan.

Datos revelados en el índice de Precios al Consumidor (IPC), del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), muestran que los reajustes acumulados de los productos de la Cesta Básica Vital (CBV) guatemalteca en los últimos cinco años sumaron 43% de aumento. En enero de este año, el valor de la cesta básica aumentó Q 42.70 (quetzales) alcanzando el precio de Q 3.964,60, según el INE, la CBV incluye productos como alimentos, ropa y transporte.

La Cesta Básica Alimenticia (CBA) aumentó Q 23.40 en enero de este año, alcanzando la cifra de Q 2.172,00 quetzales. Este aumento equivale a cerca del 43% comparado al precio registrado en enero de 2007. De los 26 productos que componen la cesta alimenticia, 17 tuvieron aumento de precio.

Según Wilson Romero, analista del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, el aumento en los valores de los productos de la cesta básica contribuye a empeorar las condiciones de pobreza en el país, ya que esta cifra es superior al salario reajustado en diciembre de 2010.

"Los hogares incrementarán el déficit en la compra de alimentos, que ha sido uno de los factores principales que han impedido superar la extrema pobreza", expresó.

Un análisis comparativo del INE, mostró que en enero de 2007 era necesario 1.36 quetzales para comprar un bien que costaba 1.00 quetzal un año antes, mientras que actualmente es necesario tener 1.48 quetzal. Esta diferencia se debe al aumento en el costo de vida e inflación.

Panamá: La Justicia Injusta

El secretario general de la CGTP de Panamá, Mariano Mena, escribió una carta "La Justicia injusta", en El Siglo, del 9 de febrero de 2011. La carta:

Cuando en el 2006 se comienzan a conocer los primeros casos de muerte por el envenenamiento con dietilenglicol, las investigaciones del Ministerio Público determinan que hay que investigar, o indagar a los miembros de la junta Directiva y a los Directores Generales que habían pasado por la institución; desde el momento mismo en que se realizaron las compras, hasta quien al momento de los desenlaces ejercía el cargo de Director General siendo éstos tres (3) Jované, Villalaz y Luciani.

No logro entender como estas pesquisas llegan hasta ellos, pero esos son los resultados, a algunos de ellos se recomienda absolver, otros a que sean procesados y a otros desde ya les imponen sanciones como: país por cárcel con impedimento de salidas.

Los hechos (asesinatos) acaecidos recientemente en Bocas del Toro y en el centro de reclusión de menores, donde aparecen involucrados de manera directa por los cargos que ejercen tanto el Ministro del ramo José Raúl Mulino, como el Director de la Policía Gustavo Pérez, aún no son llamados siquiera a declarar y nada indica que lo serán.

¿Cuáles son los privilegios?, ¿Dónde está la justicia en materia de investigación del Ministerio Público?, ¿Cuál es la diferencia entre los casos?

En el primero de ellos se investiga desde lo más alto en la cadena de mando (Caja del Seguro Social); en el segundo a nadie, al menos de manera visible, como lo es el caso del asesinato de los compañeros indígenas de Changuinola, los cuales se mantienen en la más absoluta y plena impunidad; y en el tercero solo a quienes ejecutaron el hecho (centro de reclusión de menores): dos policías. En mis cincuenta (50) años de existencia jamás había visto tanto desprecio por el derecho a vivir y de manera institucional (solo comparable con Noriega), como lo hemos visto en el último año.

¿La pregunta que me sigo haciendo es cuál es más delincuente o asesino? Aquel que por un error o delito tuvo que parar en una cárcel, o aquel que está dado a protegernos y lo que realiza es una matanza y un asado humano en vivo y a todo color, además de realizarlo con premeditación, alevosía y ventaja.

La policía perdió su norte pero esto no es casual, obedece a políticas definitivamente marcadas desde el más alto mando de la actual administración, quieren gobernar a base del terror y lo han dicho alto y claro.

Guatemala: Irrespeto a los derechos de los trabajadores del sector informal

El ejemplo de Diego Pérez González, muestra el grave irrespeto de las autoridades guatemaltecas a los derechos de los trabajadores del sector informal.

El día 1 de febrero, a eso de las 5:45 de la tarde, fue atropellado Diego Pérez González, de 15 años de edad, afiliado al Sindicato Acción de Pequeños Comerciantes y Similares (APECOS), por un Policía Municipal de Tránsito, de nombre Mario Enrique Blanco Fajardo, quien conducía una patrulla de esa institución, identificada con la placa 4055, la cual fue detenida en el lugar.

Este incidente fue en la 6ta. avenida y 19 calle de la zona 1, de la ciudad de Guatemala, cuando Diego regresaba del sanitario hacia su lugar de trabajo, un puesto de venta de las cercanías. En el lugar del hecho se presentaron algunas máximas autoridades de la Policía Municipal de Tránsito, pero para brindarle apoyo al piloto del vehículo.

Diego Pérez fue auxiliado por los cuerpos de socorro, quienes lo trasladaron al hospital general San Juan de Dios, en donde a pesar de que presentaba golpes y heridas en todo el cuerpo, no le brindaron la atención adecuada, no le tomaron radiografías ni lo examinaron. Los galenos que lo atendieron le indicaron que no tenía nada, solo unos raspones por lo que se podía retirar. Diego fue trasladado por sus propios compañeros a la Torre de Tribunales, pero no fue atendido ni escuchado por el juez de turno. Ante esta situación y abandono en que se encontraba Diego y siendo las 9 de la noche, delegados de Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), lo llevaron ante el médico forense del Ministerio Público, quien indico que Diego presentaba múltiples excoriaciones en la cara y miembros superiores: se observa edema, deformidad y excoriación con pérdida de sustancia, dificultad a los movimientos de flexión y extensión de rodilla izquierda; solicitando que se realicen radiografías de rodilla y pierna izquierda y demás estudios que el especialista del ramo considere. Mientras se hacían estas diligencias, el policía responsable por el accidente cobraba su libertad bajo arresto domiciliario. Se habló vía telefónica con su abogado, manifestando que como Diego es menor de edad, no lo cubre el seguro y que viera por sus medios cómo se restablece. Esta es la actitud de las autoridades municipales, que no se conforman con agredir y desalojar vendedores sin respetar la ley, y dejan abandonadas a las personas que atropellan, sin cumplir con la ley de tránsito, donde lo primero que se debe hacer en estos casos es asegurarle la vida a la víctima y no dejarla abandonada, olvidándose que es un ser humano. Hasta la fecha Diego Pérez González no ha recibido ninguna ayuda de parte del responsable del accidente, policía de la municipalidad de Guatemala.

Honduras: Salario mínimo: propuesta porcentual o retiro

La dirigencia obrera de Honduras advirtió el 9 de febrero de 2011 que se retirarán de las negociaciones para fijar el salario mínimo, si los empresarios no presentan este día una propuesta porcentual.

Los obreros esperan que la negociación no se extienda más allá de esta semana. "Esperamos que este día si haya porcentajes, si hay una propuesta y presentan números para negociar continuaremos en diálogo, de no hacerlo, definitivamente es ilógico seguir con esta negociación, porque no podemos dar falsas expectativas a los obreros y generando más especulación con el consecuente aumento a los productos de la canasta básica", sostuvo el representante de la Central General de Trabajadores (CGT), Humberto Lara.

Por su parte, Orlando Mejía, de la Central de Trabajadores de Honduras (CTH), aseguró que la determinación es unificada por parte de las tres centrales obreras. "Ratificamos la posición de las centrales obreras, porque en el porcentaje que hemos presentado, consideramos las investigaciones del Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de Trabajo y el Banco Central de Honduras, para fijar el salario mínimo, donde no se puede hablar de educación, dado que quienes reciben este no tienen acceso a ella", sostuvo.

Igualmente, los empleadores proponen que a través de una fórmula se fije el salario mínimo de los próximos cinco años, así como un salario sectorizado por 12 regiones y rubros. La última propuesta de los empresarios incluía el desarrollo de una fórmula en la que entre otros aspectos contiene el índice de inflación, el Producto Interno Bruto entre otros aspectos, sin embargo esta fue rechazada.

"Para nosotros esta fórmula, considero, es desde todo punto de vista negativa, pues la clase obrera organizada, necesita ese aumento y puedan recuperar los aumentos del costo a la canasta básica", subrayó.

Los trabajadores, por su parte, confían que los empresarios llevarán una contrapropuesta a la solicitud presentada hace dos semanas, en el sentido de nivelar el sueldo de la maquila en 5,886 lempiras y luego aprobar un ajuste general de 22 por ciento.

Programa Socio-Laboral y Político para la Formación de Cuadros Jóvenes del Movimiento de los Trabajadores

El martes 22 de febrero iniciará en el ICAES el Programa Socio-Laboral y Político para la Formación de Cuadros Jóvenes del Movimiento de los Trabajadores, con el Módulo I: Desarrollo histórico Y filosófico del Movimiento de los Trabajadores". Más informaciones en: <http://cct-icaes.org/?page=modulojovenes/inicio>

Más informaciones: <http://cct-icaes.org>

El boletín Informativo ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Suscripción Boletín Informativo ICAES"



Instituto Centroamericano de Estudios Sociales ICAES

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com
Página Internet: <http://cct-icaes.org>



El Boletín Informativo ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.